MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
HOSPITAL CENTRAL

Bogotá D.C., 13 de julio de 2023

Señor
JUAN CAMILO AMARILLO TRIVIÑO
Representante legal DISORTHO S.A
Calle 84 No. 19 A 20
Bogotá D.C

Asunto: Solicitud prórroga del contrato No. 96-8-20798-22 DISORTHO S.A

Por medio de la presente, solicito al señor contratista informar a esta supervisión si está en la capacidad de realizar prórroga en tiempo hasta el 29 de septiembre 2023, manteniendo la mismas condiciones técnicas, económicas y jurídicas del CONTRATO No. 96-8-20798-22, "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OSTEOSINTESIS Y REEMPLAZOS ARTICULARES PARA EL SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL (GRUPO 2. ESPACIADORES ARTICULARES, GRUPO 12. MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS PARA REVISIONES ARTICULARES, GRUPO 14. REEMPLAZOS PARA HOMBRO, GRUPO 16. ANILLOS ACETABULARES, GRUPO 18. GRUPO ENDOPRÓTESIS CADERA Y RODILLA, OPCIONALES 20003(PROTESIS PARA CODO), 20022.1(ENDOPRÓTESIS PARA REEMPLAZO INTERCALAR FEMUR)."

Capitán **NAYUDY GONZALEZ SIERRA**
Supervisora de Contrato No. 96-8-20798-22

Elaboro: Capitán Nayudy González Sierra / Instrumentadora Quirúrgica
Fecha: 13/07/2023
Ubicación: documentos/escritorio/oficios 2023

Carrera 59 No. 26-21 CAN Bogotá
Teléfonos: 2202321
hocen.esterilizacion@policia.gov.co

GS-2023-044395-DISAN

disortho médicos

www.disortho.co

Bogotá D.C., 14 de julio de 2023

Señores
POLICIA NACIONAL / DIRECCION DE SANIDAD / HOSPITAL CENTRAL
Capitán. NAYUDY GONZALEZ SIERRA
Supervisora de Contrato No. 96-8-20798-22
Carrera 59 No. 26-21 CAN
Ciudad

Asunto: Aceptación prórroga contrato N° 96-8-20798-22 de acuerdo con Oficio de fecha 13 de julio de 2023

De manera atenta nos permitimos informar que, de acuerdo con solicitud enviada por el supervisor del contrato, en oficio de fecha 13/07/2023, **donde** solicitan prorroga hasta el 29 de septiembre de 2023 **contrato N° 96-8-20798-22,** en las condiciones técnicas, económicas y jurídicas pactadas en el contrato principal No. **CONTRATO No. 96-8-20798-22**, que tiene por objeto el "***SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OSTEOSINTESIS Y REEMPLAZOS ARTICULARES PARA EL SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL (GRUPO 2. ESPACIADORES ARTICULARES, GRUPO 12. MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS PARA REVISIONES ARTICULARES, GRUPO 14. REEMPLAZOS PARA HOMBRO, GRUPO 16. ANILLOS ACETABULARES, GRUPO 18. GRUPO ENDOPRÓTESIS CADERA Y RODILLA, OPCIONALES 20003(PROTESIS PARA CODO), 20022. 1(ENDOPRÓTESIS PARA REEMPLAZO INTERCALAR FEMUR).***" teniendo en cuenta la necesidad del servicio y la solicitud del supervisor, por parte del Contratista se acepta la solicitud.

Lo anterior para su conocimiento y fines que estime pertinente

Atentamente,

Firmado digitalmente por JUAN CAMILO AMARILLO TRIVIÑO
Fecha: 2023.07.18 11:55:35 -05'00'

JUAN CAMILO AMARILLO TRIVIÑO
Representante Legal
DISORTHO S.A.S

Calle 84 No. 19 A – 20
PBX: 602 3333
Fax: 602 3502 – 602 3503
Bogotá, D. C. – Colombia -110221

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
AREA CIENTIFICA Y DE ATENCION EN SALUD
HOCEN
DEPARTAMENTO QUIRURGICO HOCEN

ONAC
CEA.3.0-07
16-ECD-003

ARCIN-DEQUI - 3.1

Bogotá D.C., 19 de julio de 2023

Señor coronel
CARLOS ALIRIO FUENTES DURAN
Director Hospital Central
Carrera 59 26-21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud prórroga del contrato No. 96-8-20798-22 DISORTHO S.A

De manera respetuosa me permito solicitar a mi Coronel, estudie la posibilidad de autorizar prórroga en tiempo hasta el 29 de septiembre 2023 del contrato No. 96-8-20798-22, "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OSTEOSINTESIS Y REEMPLAZOS ARTICULARES PARA EL SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL (GRUPO 2. ESPACIADORES ARTICULARES, GRUPO 12. MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS PARA REVISIONES ARTICULARES, GRUPO 14. REEMPLAZOS PARA HOMBRO, GRUPO 16. ANILLOS ACETABULARES, GRUPO 18. GRUPO ENDOPRÓTESIS CADERA Y RODILLA, OPCIONALES 20003(PROTESIS PARA CODO), 20022.1(ENDOPRÓTESIS PARA REEMPLAZO INTERCALAR FEMUR)."

FECHA DE INICIO:	04 de agosto 2022
FECHA DE TERMINACIÓN CON PRORROGA:	30 de julio de 2023
VALOR VIGENCIA 2022:	$ 384.000.000,00
VALOR TOTAL:	**$ 384.000.000,00**
FACTURADO HASTA LA FECHA:	$ 302.909.273,00
SALDO DEL CONTRATO:	$ 81.090.727,00

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN A LA FECHA: 78,8%

RELACIÓN DE FACTURACIÓN REALIZADA POR LA EMPRESA DESDE EL INICIO DEL CONTRATO:

ACTIVIDADES REALIZADAS	VALOR
"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OSTEOSINTESIS Y REEMPLAZOS ARTICULARES PARA EL SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL (GRUPO 2. ESPACIADORES ARTICULARES, GRUPO 12. MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS PARA REVISIONES ARTICULARES, GRUPO 14. REEMPLAZOS PARA HOMBRO, GRUPO 16. ANILLOS ACETABULARES, GRUPO 18. GRUPO ENDOPRÓTESIS CADERA Y RODILLA, OPCIONALES 20003(PROTESIS PARA CODO), 20022.1(ENDOPRÓTESIS PARA REEMPLAZO INTERCALAR FEMUR)."	**$13'825.129,00**
"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OSTEOSINTESIS Y REEMPLAZOS ARTICULARES PARA EL SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL (GRUPO 2. ESPACIADORES ARTICULARES, GRUPO 12.	**$13'625.573,00**

Copia de Original al Cobro Factura

MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS PARA REVISIONES ARTICULARES, GRUPO 14. REEMPLAZOS PARA HOMBRO, GRUPO 16. ANILLOS ACETABULARES, GRUPO 18. GRUPO ENDOPRÓTESIS CADERA Y RODILLA, OPCIONALES 20003(PROTESIS PARA CODO), 20022.1(ENDOPRÓTESIS PARA REEMPLAZO INTERCALAR FEMUR)."		
"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OSTEOSINTESIS Y REEMPLAZOS ARTICULARES PARA EL SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL (GRUPO 2. ESPACIADORES ARTICULARES, GRUPO 12. MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS PARA REVISIONES ARTICULARES, GRUPO 14. REEMPLAZOS PARA HOMBRO, GRUPO 16. ANILLOS ACETABULARES, GRUPO 18. GRUPO ENDOPRÓTESIS CADERA Y RODILLA, OPCIONALES 20003(PROTESIS PARA CODO), 20022.1(ENDOPRÓTESIS PARA REEMPLAZO INTERCALAR FEMUR)."	**$13'458.571,00**	
"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OSTEOSINTESIS Y REEMPLAZOS ARTICULARES PARA EL SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL (GRUPO 2. ESPACIADORES ARTICULARES, GRUPO 12. MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS PARA REVISIONES ARTICULARES, GRUPO 14. REEMPLAZOS PARA HOMBRO, GRUPO 16. ANILLOS ACETABULARES, GRUPO 18. GRUPO ENDOPRÓTESIS CADERA Y RODILLA, OPCIONALES 20003(PROTESIS PARA CODO), 20022.1(ENDOPRÓTESIS PARA REEMPLAZO INTERCALAR FEMUR)."	**$125.658.452,00**	
"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OSTEOSINTESIS Y REEMPLAZOS ARTICULARES PARA EL SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL (GRUPO 2. ESPACIADORES ARTICULARES, GRUPO 12. MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS PARA REVISIONES ARTICULARES, GRUPO 14. REEMPLAZOS PARA HOMBRO, GRUPO 16. ANILLOS ACETABULARES, GRUPO 18. GRUPO ENDOPRÓTESIS CADERA Y RODILLA, OPCIONALES 20003(PROTESIS PARA CODO), 20022.1(ENDOPRÓTESIS PARA REEMPLAZO INTERCALAR FEMUR)."	**$115.698.452,00**	
SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OSTEOSINTESIS Y REEMPLAZOS ARTICULARES PARA EL SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL (GRUPO 2. ESPACIADORES ARTICULARES, GRUPO 12. MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS PARA REVISIONES ARTICULARES, GRUPO 14. REEMPLAZOS PARA HOMBRO, GRUPO 16. ANILLOS ACETABULARES, GRUPO 18. GRUPO ENDOPRÓTESIS CADERA Y RODILLA, OPCIONALES 20003(PROTESIS PARA CODO), 20022.1(ENDOPRÓTESIS PARA REEMPLAZO INTERCALAR FEMUR)."	**$97.733.823,00**	
TOTAL, FACTURADO		**$302.909.273,00**

SOLICITUD:

Prórroga hasta el 29 de septiembre de 2023

A la fecha el contrato se ha ejecutado el 78,8% generando una facturación por un valor de $302.909.273,00.Actualmente al Hospital Central ingresan de 1 a 2 pacientes semanales para procedimientos quirúrgicos de urgencias, y se cuentan con 7 pacientes pendientes de la realización de la cirugia, es de recalcar que el costo de cada procedimiento es variable, ya que aunque existen precios fijos pactados en un contrato cada paciente es diferente y requiere distintos elementos según criterio del especialista; motivo por el cual respetuosamente solicito a mi Coronel estudie la posibilidad de autorizar prórroga hasta el 29 de septiembre de 2023 permitiendo así cubrir la atención oportuna eficaz y eficiente el servicio de ortopedia en el primer semestre del año 2023.

Atentamente,

...

Fiel copia del original firmado

GS-[illegible]

Cargo: Instrumentador (A) Quirurgico (A)
Cedula: 52974738
Título: Administrador Policial T.P 567
Dependencia: Departamento Quirurgico Hocen
Unidad: Direccion De Sanidad
Correo: nayudy.gonzalez@correo.policia.gov.co
19/07/2023 7:39:06 p. m.

Anexo: si

KR 59 26 21
Teléfono:

www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Fiel copia del original aldair.zapata

INDEFINIDA.

REPRESENTACION LEGAL

LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD RECAERÁ SOBRE EL GERENTE GENERAL Y SUS SUPLENTES, QUIENES SERÁN LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LA MISMA Y COMO TALES, SUS EJECUTORES Y GESTORES DE TODOS LOS NEGOCIOS Y ASUNTOS SOCIALES.POR ACTA NO. 21 DEL 27 DE MAYO DE 2022, DE JUNTA DIRECTIVA, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 3 DE JUNIO DE 2022 CON EL NO. 02845997 DEL LIBRO IX, SE DESIGNÓ A:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL	JUAN CAMILO AMARILLO TRIVIÑO	C.C. NO. 1019053148

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL	MARTHA LUCIA TRIVIÑO MORENO	C.C. NO. 51649420
SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL	DAVID SANTIAGO AMARILLO TRIVIÑO	C.C. NO. 1020790124

FACULTADES:

EL GERENTE GENERAL TENDRÁ, APARTE DE LAS FACULTADES Y DEBERES QUE TEMPORALMENTE LE DELEGUE O ASIGNE LA JUNTA DIRECTIVA, LAS SIGUIENTES FUNCIONES: 1) REPRESENTAR LEGALMENTE A LA SOCIEDAD ANTE LAS AUTORIDADES DE CUALQUIER ORDEN O NATURALEZA Y ANTE OTRAS PERSONAS DE NATURALES O JURÍDICAS, CON FACULTAD PARA NOVAR, TRANSIGIR, CONCILIAR, COMPROMETER Y DESISTIR Y PARA COMPARECER EN JUICIOS EN QUE SE DISPUTE LA PROPIEDAD O CUALQUIER OTRO DERECHO RADICADO EN BIENES SOCIALES, INMUEBLES, MUEBLES Y OTROS. 2) DENTRO DE LAS NORMAS Y ORIENTACIONES QUE DICTE LA JUNTA, DIRIGIR LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD, VIGILAR LOS BIENES DE LA MISMA, SUS OPERACIONES, TÉCNICAS, SU CONTABILIDAD Y CORRESPONDENCIA. 3) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS DE LA SOCIEDAD. 4) CELEBRAR CUALQUIER CLASE DE CONTRATOS RELATIVOS AL OBJETO SOCIAL, ASÍ COMO LOS DE VENTA, HIPOTECA Y ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES, SIN LÍMITE DE CUANTÍA. 5) ALTERAR LA FORMA DE LOS BIENES INMUEBLES POR SU NATURALEZA O DESTINO. 6) CREAR LOS EMPLEOS NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD, ASIGNARLES FUNCIONES Y FIJAR SUS SALARIOS. 7) NOMBRAR APODERADOS JUDICIALES EN TODAS LAS RAMAS DEL DERECHO Y/O ESPECIALISTAS PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES Y EJERCER LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA MISMA. 8) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN ESTOS ESTATUTOS. 9) REALIZAR LOS ESFUERZOS CONDUCENTES AL ADECUADO DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. 10) VELAR POR QUE SE PERMITA A ADECUADA REALIZACIÓN DE LAS FUNCIONES DE LA REVISORÍA FISCAL. 11) GUARDAR Y PROTEGER LA RESERVA COMERCIAL. 12) DAR UN TRATO EQUITATIVO A TODOS LOS SOCIOS DE RESPETAR EL EJERCICIO DEL DERECHO DE INSPECCIÓN. 13) AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERÉS DE LA SOCIEDAD. 14) TOMAR TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA